



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0032749/2019

VISTO:

La solicitud presentada por la Ing. Agr. Silvana Noemí González Parodi, de reinscripción y pedido de prórroga para la realización del Trabajo Final de la carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias, mención Tecnología de Semillas.

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha carrera.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Secretaría Técnica-Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní de los trayectos académicos, de la carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias, mención Tecnología de Semillas, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por CONEAU, de la alumna:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
Silvana Noemí GONZÁLEZ PARODI	C.I 2974540-9	2015

ARTICULO 2°: Otorgar prórroga hasta el 30 de junio de 2020 para la realización del Trabajo final de la carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias, mención Tecnología de Semillas.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.